

Proyecto de Ley de Presupuesto 2008

El pasado jueves 18 de Octubre el Ministro del Poder Popular para las Finanzas, Rodrigo Cabezas, dio a conocer el Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional a la Asamblea Nacional para su discusión y aprobación.

Entre las principales variables que presentó el Ministro se encuentran las siguientes:

Principales Variables	2008
PIB %	6
Paridad Cambiaria (Bs/USD \$)	2.150
Inflación %	11
Desempleo %	7
Producción Petrolera (MBD)	3.637
Precio Promedio del Barril (USD \$/ barril)	35

Fuente: Ministerio del Poder Popular para las Finanzas

El presupuesto del próximo año se enmarca en el Primer Plan Socialista de la Nación 2007 – 2013, y su objetivo fundamental según sus palabras “es el crecimiento económico, la inclusión social, el compromiso de superación de la pobreza y la necesidad de profundizar la atención en las áreas de salud, educación y vivienda”¹.

Ingresos

En lo que se refiere a los Ingresos para el próximo ejercicio fiscal, se estima que el 59% procederá de la recaudación tributaria (75,8 Millardos de Bs.F.) y el 41% restante vendrá dado por el aporte petrolero (51,7 Millardos de Bs.F.), para lo cual presentamos una parte de la distribución de los mismos en la siguiente tabla:

Ley Proyecto de Presupuesto 2008			
Ingresos Petroleros (Millones de BsF)		Ingresos No Petroleros (Millones de BsF)	
Regalías	28.694	Impuesto al Valor Agregado (IVA)	27.148
Impuesto Sobre La Renta (ISLR)	15.206	Impuesto Sobre La Renta (ISLR)	22.186
Dividendos	4.300	Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF)	12.311
Impuesto a la Extracción	3.184	Impuestos de Importación	8.546
		Impuesto sobre Cigarrillos	1.247
		Impuesto sobre Licores	749
		Impuesto al Cons. Gasolina y Otros Der. del Petróleo	683
		Impuesto a las Telecomunicaciones	435

Fuente: Ministerio del Poder Popular para las Finanzas

Además, los ingresos extraordinarios provenientes de las operaciones de deuda fueron calculados en 9,9 Millardos de Bolívares Fuertes (Bs.F.).

Gasto

Bajo el modelo Social de la economía venezolana, también se ejecutará el presupuesto del próximo año tomando en cuenta que el 46% del gasto total se destinará para el sector social (64 Mil 70 Millones de Bs.F.), siendo algunas de las siguientes partidas las principales: atención integral al anciano,

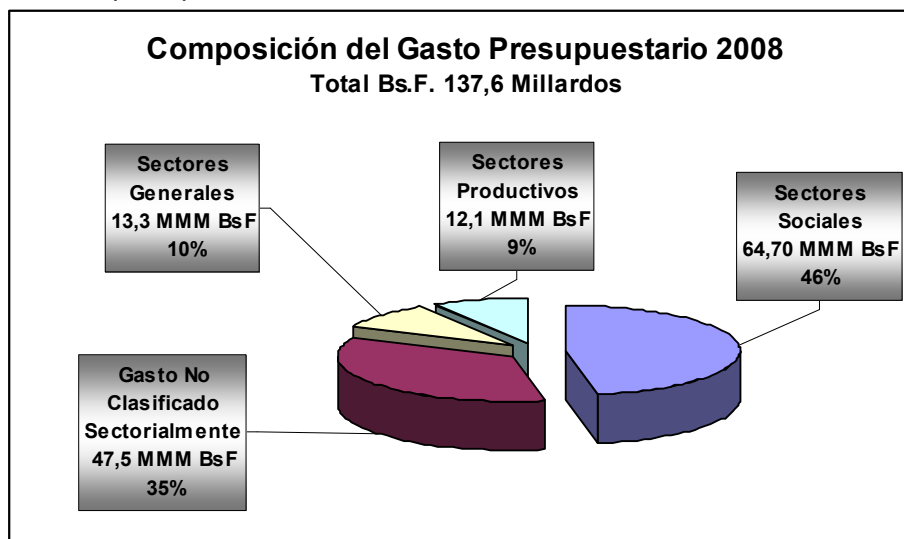
¹ Ministerio del Poder Popular para las Finanzas. Boletín de Prensa 18/10/2007

alimentación escolar, pago de pensiones y subsidio al pasaje estudiantil; así como las misiones sociales que se destinarán, aproximadamente 5 Mil 563 Millones de Bolívares Fuertes.

Es importante señalar que el Poder Popular contará con un Fondo Provisional para los Consejos Comunales de 3 Mil 424 Millones de Bolívares Fuertes, con lo que se esperan constituir más de 100 mil consejos comunales y 10 mil comunas en todo el territorio nacional.

En lo relativo a la composición del gasto para el próximo presupuesto del año 2008, destacan los sectores productivos con 12 Mil Millones de Bolívares Fuertes (9% del total del gasto estimado Bs.F. 137,6 Millardos) y profundización de las áreas estratégicas como la agricultura, petroquímica, aluminio, gas y agroindustria; así como el desarrollo de sistemas de telecomunicaciones, ciencia y tecnología.

Es así como en el siguiente gráfico se expresa el gasto del Presupuesto para el próximo año según el Ministerio del Poder Popular para las Finanzas



Fuente: Ministerio del Poder Popular para las Finanzas

Deuda

El servicio de deuda fue estimado en 16.071 Millones de Bs.F. con un capital de 5.441 Millones de Bs.F. e intereses de 10.630 Millones de Bs.F. La Ley de Endeudamiento seguirá trabajando para la amortización de la deuda interna, refinanciar y optimizar los costos tanto de la deuda interna como de la externa.

Dentro de la Ley de Endeudamiento se incluyen los proyectos: del ferrocarril Caracas-Tuy Medio, tramo Puerto Cabello-La Encrucijada, El Embalse la Vueltoza, Planta hidroeléctrica Masparro, la presa Manuel Piar-Tocoma y la conservación del río Yacambú, entre otros.

Para finalizar, el pasado jueves 01 de noviembre fue aprobado por la Asamblea Nacional en primera discusión las leyes de Presupuesto y Endeudamiento 2008.

Econ. Alberto Herrera
Dirección de Análisis e Información de Venamcham